

LOS PRINCIPIOS

Inserte sus avisos en
Los Principios
que con ello obtendrá resultado

PORTE PAGO

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Año VII - Núm. 889. - San José, Martes 20 de Setiembre de 1921

DE "DIARIO DEL PLATA"

Un artículo interesante sobre las denuncias de "El Día"

RÉPLICA CONTUNDENTE Y EFICAZ

Nuestro distinguido colega "Diario del Plata" publicó en su número del viernes el siguiente editorial:

«Se critica, por los diarios que han publicado y comentado las denuncias contra el Colegio de la Sagrada Familia y contra la escuela taller de los Salesianos de Mangu, el silencio guardado por otra parte de la prensa, en la que figura nuestra hoja, limitándose a recoger algunas manifestaciones favorables a las referidas referidas. Podrían considerarse razones de tovar en cuenta esa crítica, desde que se hace mucho tiempo, con motivo de sucesos de la misma índole, definimos explícitamente nuestro criterio al respecto, pero, sin embargo, queremos hacerlo de nuevo, aunque sin énase de las opiniones al respecto, ya que, en estos casos, las denuncias, cada cual se fija una norma de conducta después de pesar cuidadosamente las razones que pueden trazarla, y es muy difícil, por lo mismo, que la discusión pueda surgir en aquella, rectificaciones o modificaciones de importancia.

Denunciantes y denunciados

Diremos, todo que, en nuestro concepto, no es fícil exponer bajo aspectos indignos a personas o corporaciones respetables sin otro fundamento que las aclaraciones de la primera persona que llega a la redacción de un diario, con denuncias cuya propia gravedad impone una especial reserva para darles curso. Esta reserva debe ser mayor, y hablamos en este general, cuando, por otra parte, la garantía de exactitud que ofrecen las antecedentes de los denunciantes y mayor la que, en su parte, lo opongan los antecedentes de los denunciados. A este último respecto, entiendemos que dicha garantía la ofrecen, de modo irrequejable, aunque sujeta, como es natural, a la prueba en contrario, tanto los sacerdotes a quienes se acusa como las colectividades que forman parte. Lo aclararemos porque sólo por un profundo error de psicología social se puede creer que institutos que son escuelas de degradación se mantienen y prosperan rodeados de altas consideraciones morales, en el seno de una sociedad culta y honesta. ¡No! Ni la maldad ni la ebriedad son fehacientes, la regla común del genro humano. Si esos institutos, aleganeces según nuestro juicio, por orientación de sus enseñanzas y por su propia psicología, fueran como se pretende, éstos se extinguirían, habiendo quedado huertos hace mucho rato la redención natural de la sociedad, y no se diría que la renuncia fija por el secreto de que pueden ser ruidosas ciertas facetas morales, pues tal secreto resulta materialmente impensable cuando tendrían que concursar a mantener centenares de niños que, año tras año, se van sucediendo en los bancos de dichas escuelas, niños cuya imaginación, a buen seguro, más bien habría de tender, por impulso de su exuberancia natural, a recargar las flutas del cuadro, que a disminuirlas, si mucho menos a borriarlas.

Lo que no debe publicarse

Hemos hablado en la hipótesis de denuncias infundadas o no suficientemente garantizadas por la que merecen sus autores. Agregaremos que, aun en el caso de ofrecerse una denuncia, no es de la competencia de los de tal autoridad, nos consideraremos impididos de darles publicidad. Los remitentes a la justicia competente, trataránán de asestar con acierto a las víctimas para que obtuvieran de aquella el castigo de los culpables; pero nos abstinaremos de exporner esos hechos en un diario, vehículo informativo que va a todas las manos, a todos los espíritus, lo mismo a los que se halan preparados para el pecto de ciertas podredumbres que a los que ni tienen idea ni la más remota idea de su existencia. En tal sentido, no nos atrevemos a darles la oportunidad de causar males profundos. Por algo nuestras leyes consideran de imprenta la publicación de actuaciones, documentos o sentencias de los procesos en que se trate de delitos contra el pudor o la decencia. Mídas bien el alcance de la denuncia.

De Rabíndranath Tagore

La noche está negra, y tu sueño te sume en el silencio de mi vida... ¡Despierta Amor, que estás fuera esperando, y no vienes a abrir la puerta!

Esperan las horas, las estrellas vigilan; el viento está quieto; el silencio me cansa, pesado, el corazón... ¡Despierta Amor despierta; llena mi cielo vacío; ríz la noche con la racha de tu canción!

Yá viene el pájaro de la mañana. ¡Qué se traerá a las noticias del día antes que rayo el alba cuando el dragón de la noche tiene cogido el cielo aún en sus frías rocas negras?

Díne, pájaro de la mañana, ¿cómo atraves de la noche noble del cielo y de las hojas que estás en el oriente verdadero? Encuentró el mensajero del oriente verdadero de tu sueño? ¡No te creía el mundo cuando gritaste: «Se fué la noche. Yá viene el viento».

Dormido, despierta! Abre tu frete a la bendición primera de luz: canta feliz de fe, con el pájaro de la mañana.

EL HOGAR

Iba yo lendo en mi carreta que atravesaba el campo, cuando el sol caido comí un avellana que en el oso se comió con el pájaro de la mañana.

De pronto, se perdió en el cielo la aguja, vez de un niño, que cruzara sin verlo, por la oscuridad, dejando la estela de su cañón a través de la hora callada. Al fin los estabulí, tras los caballos, al fin su hogar, la grada palmera, perdido entre la sombra del plátano, del pino, y del árbol verde que el sol.

Doctor Salvador M. Pintos

Especialista de la Facultad de Paris en enfermedades de la piel y veneno sifilitico, casas, hoteles y restaurantes en Montevideo.

CLÍNICA

Todos los días de 15 a 18. Lunes, Miércoles y Viernes exclusivamente consulta médica. Consultas nocturnas de 21 a 22.

Consultorio MEDICINALES 1100

presto penal; ni las sentencias que tienen en su favor la presunción de verdad inherente a la causa, ni la agudía, ni las sentencias, que encierra la certeza de un culpable o la reprobación de su impunidad, pueden ser publicadas ilegalmente cuando se trata de procesos relativos a delitos contra el pudor o la decencia. ¿Cómo no serán el mismo criterio de los relativos más o menos apurados que una denunciante formule respecto a casos de esa índole?

Generalización Injusta

Volviendo al error psicológico a que referimos antes, responde, según creemos a otro, que encierra, al mismo tiempo, una grave inexactitud. Como hace ciemps lo decímos a propósito de estas mismas cuestiones, denunciadas hace todas las lides sociales y en todos los países, pero nadie se creó con derecho, por el criterio de su propia conciencia, a preconizar la exoneración para toda la colectividad. Abogados que se dedican de jefe en la caña a sus defendidos, depositando en la fe pública que la trasciendan de dijitos que abusan de la confianza depositada en su apostolado para comprometer el honor de sus clientes, incurriendo así en la más censurable de las explotaciones; jueces que, al tratar con la justicia, periodistas que viven del chantaje; todo esto se convierte, de todo ello por ejemplo, porque la fazón moral y el vicio son achiques de la pobre humanidad en todos sus esfuerzos; pero nadie comete la terrible injusticia de responsabilizar por tales errores a todos los que llevan el título de videntes, que ostentan el colpo de la fe. Terrible injusticia, que, sin duda, por lo tanto, hace extensivo a todos los sacerdotes el anatema en que pudiera incurrir su autor, en su temor a que se le acusara de tener en cuenta, siquiera que questo clero ha contado siempre con razonables justificables, y que ha sabido merecer, en todo tiempo, el respeto de que se le ha rodeado, desde aquellos que tomaban asiento en las asambleas que nos dieran patria, hasta los que han regido los destinos de la iglesia nacional, entre los cuales ocupa sitio profundo en la memoria agradecida de los pobres y de los desgraciados, aquel prieto Obispo de Montevideo, don Jacinto Vare Santa persona de honor, aunque sujeta, como es natural, a la prueba en contrario, tanto los sacerdotes a quienes se acusa como las colectividades que forman parte. Lo aclararemos porque sólo por un profundo error de psicología social se puede creer que institutos que son escuelas de degradación se mantienen y prosperan rodeados de altas consideraciones morales, en el seno de una sociedad culta y honesta. ¡No! Ni la maldad ni la ebriedad son fehacientes, la regla común del genro humano. Si esos institutos, aleganeces según nuestro juicio, por orientación de sus enseñanzas y por su propia psicología, fueran como se pretende, éstos se extinguirían, habiendo quedado huertos hace mucho rato la redención natural de la sociedad, y no se diría que la renuncia fija por el secreto de que pueden ser ruidosas ciertas facetas morales, pues tal secreto resulta materialmente impensable cuando tendrían que concursar a mantener centenares de niños que, año tras año, se van sucediendo en los bancos de dichas escuelas, niños cuya imaginación, a buen seguro, más bien habría de tender, por impulso de su exuberancia natural, a recargar las flutas del cuadro, que a disminuirlas, si mucho menos a borriarlas.

Nuestra norma de conducta

Por lo demás, la norma de conducta que se hablanan respecto de estos casos, no refiere solamente a los sacerdotes, sino que la observan respecto de todo el mundo, en las más altas esferas.

La regla es la misma en todos los países, que es la de no denunciar a los sacerdotes, a quienes se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa, y no se denuncia a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

Si se denuncia a los sacerdotes, se acusa a los que se acusa.

retarse en brazos de un pesimismo letal, que no resuelve, sino que agrava las situaciones. Estas ligeras consideraciones sobre el tema obviado, no tienen otra finalidad que la de proclamar la necesidad de reaccionar contra el exagerado pesimismo de algunos, oponiendo a la curia la derrota, — quizás en algunos casos interesa— que surge siempre en todas partes, cuando la situación se presenta de dificultad.

Asamblea Representativa Departamental

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA 20. SESIÓN ORDINARIA

ABRIL 18 DE 1921.—Preside el Sr. Raúl V. Salguero

Véase el número anterior

Se. Cordero. Pero se dice que pagarán mitad por mitad...

Se. Gorospe. Yo quería ser más conciliador.

Se. Cordero. ...lo que seña establecer un principio contra la ley.

Se. Presidente. Se va a leer el artículo 8.2.

(Se leyó).

Se. Nájera. Hasta la fecha...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

Se. Presidente. Tú eres el presidente del señor...

Se. Cordero. ...yo quería...

PARIS-LONDRES

COMERCIO
DE ANGULO HNOS. & CIA.

Ciudad de Astorga y Sarandi.

Habiendo recibido un gran surtido general en los distintos ramos que abarcamos nos permitimos invitar a nuestros clientes en particular y al público en general a que visiten nuestra casa para darse cuenta de las grandes rebajas que hacemos en todos nuestros artículos y la bondad de ellos.

Tenemos un stock permanente en artículos de Barraca, como ser: Carbón de fragua y cocina, Postes, Pickes, alambres y maderas en general, como igualmente en Tienda, Sastrería, Zapatería, Bazar, Almacén y Fetterería.

A los agricultores ofrecemos trigo especial para semilla hijo de pedigree. Visiten nuestra casa y se convencerán.

San José de Mayo

CASA "CASTELLI"
Mueblería, Carpintería, Colchonería y Tapicería

Delfino, Abreut y Bentancur

Se hacen muebles de cualquier estilo y todo trabajo
concerniente a los ramos indicados

Calle del Plata esq. 18 de Julio. San José de Mayo.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **José Gómez**, fallecido el 20 de junio de 1921, en la que se consideran con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado los que, dentro de los 15 días siguientes, denuncien acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Septiembre 3 de 1921. — Edmundo G. Guerrero, Escriptario Actuario. IX-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Antonio Piedra Cueva**, fallecido el 20 de junio de 1921, en la que se consideran con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Septiembre 3 de 1921. — Edmundo G. Guerrero, Escriptario Actuario. IX-6

RECIFICACIÓN DE PARTIDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Ciriaco como apoderado de la sucesión de don **Maria Elizabeth de Espinosa**, fallecida el 20 de junio de 1921, en la que se consideran con derecho para intervenir en la sucesión presentada en el siguiente sentido: los nombres de **Maria Echondo, Maria Elizabeth, Pedro Echondo** y apellido **Echondo**, y que los mencionados en el acta de sucesión deben ser así mencionados.

Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil, se hace este público, con el término de quinientos días. — San José, Agosto 31 de 1921. — Edmundo G. Guerrero, Escriptario Actuario. IX-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Justa García de González**, fallecida el 20 de junio de 1921, en la que se consideran con derecho para intervenir en la sucesión presentada ante este juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Septiembre 2 de 1921. — Edmundo G. Guerrero, Escriptario Actuario. VIII-3

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Victor Serrano de Nadal**, fallecido el 20 de junio de 1921, en la que se consideran con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado los que, dentro de los 15 días siguientes, denuncien acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Septiembre 2 de 1921. — Edmundo G. Guerrero, Escriptario Actuario. VIII-7

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Antonio Gómez**, fallecido el 20 de junio de 1921, en la que se consideran con derecho para intervenir en la sucesión presentada en el siguiente sentido: los nombres de **Andrés E. Larrosa, Colchonero y Tapizador**, y apellido **Larrosa**, y que los mencionados en el acta de sucesión deben ser así mencionados.

SE ALQUILA O SE VENDE

HERMOSA CASA

En la calle Colón esquina Charonea compuesta por piezas, zaguán, cocina, y demás dependencias, dormitorio, gran patio embaldosado, fondo con garita, pileta y portón para vehículos. — Tratar 18 de Julio 712.

Andrés E. Larrosa
COLCHONERO Y TAPIZADOR
Calle Ituazú N.º 219. Plaza 4 de Octubre

SE PRECISA Oficial o medio oficial mueblería
Mueblería Angueira
25 de Mayo 470

Doctor Rogelio Sagarrá
MÉDICO CIRUJANO
Ha trasladado su consultorio a la calle
Trintana y Tres entre Arenal Grande y Sol

relatos de don Pío León, más audaz que de costumbre, que ha ocurrido primera la idea; pero si se quería saber la persona que se proponía; me lo ha dicho el mismo señor obispo.

—Bendito sea —dijo— Buitrago en el colmo de la emoción. Y estaba cerca de él, y aunque no atendía a aquel cuchicheo, creyó que le acería latir el corazón.

Antonio, el hermano de don Juan Manuel, que daba pior a los jesuitas, es la i don Trifón Buitrago... ¿lo conoce usted?

—De manos nos hizo Dijo, amigo Buitrago. Dos últimos serán los primeros. El que se burló será ensalzado y el que se ensalza será humillado. Bienaventurados los pobres de espíritu... Puse sus exigencias para escucharlo.

No se cumplió la idea; pero si se quería saber la persona que se proponía; me lo ha dicho el mismo señor obispo.

—Bendito sea —dijo— Buitrago en el colmo de la emoción. Y estaba cerca de él, y aunque no atendía a aquel cuchicheo, creyó que le acería latir el corazón.

Antonio, el hermano de don Juan Manuel, que daba pior a los jesuitas, es la i don Trifón Buitrago... ¿lo conoce usted?

—De manos nos hizo Dijo, amigo Buitrago. Los últimos serán los primeros. El que se burló será ensalzado y el que se ensalza será humillado. Bienaventurados los pobres de espíritu... Puse sus exigencias para escucharlo.

—Tengo que hablarle —me dijo Leonor, a tiempo que Beaute nos brindaba sus golosinas.

Instintivamente miré a la muñatilla y me sorprendió su fisonomía imperturbable y severa, como un enigma, incomprensible por la luz

Mueblería Capeletti

INOCENCIO DI RAGO

Sillería en general - Juegos de sala y escritorio

TODO A PRECIOS MODICOS

Calle Colón y San José.

ANGEL TORTI

PINTOR DECORADOR

Recibe órdenes en calle Sarandi 280. — Teléfono La Uruguayana. Atiende pedidos de campaña. Trabajo esmerado. Especialidad en empaquetados.

Calle 25 de Mayo 263. — San José

Colegio de Nuestra Sra. del Huerto

Funda en 1918 para niños y dirigido por las Hermanas del Huerto

San José de Mayo

La Dirección de este importante Centro de enseñanza se propone formar aptas y valiosas madres de familia en medio de una educación esmerada y cristiana.

El plan de estudio del establecimiento comprende todas las materias del Programa Oficial de las Escuelas Pías y ademas los idiomas francés e italiano, dibujo, pintura, música y toda clase de labores.

Se admiten pupillas, niñez pupillas, externas y gratis

Pensión mensual de pupila

medio pupila

S 20

medio pupila

S 10

La pensión de las niñas externas depende de la clase a que ingrese la alumna.

Si se necesita número suficiente de alumnas que estudien en el Colegio se unirá al Consorcio de Pablos y en tanto en este mismo Colegio se pedirá dividir en módulos.

Al extenso programa de labores se han añadido los modernos trabajos llamados reproducidos en cuero y metal, pirograbados y perforados en madera.

Por más datos dirigirse a la Sra. del mismo colegio, calle 18 de Julio N.º 663

Hoy dormitorios compuestos de cama cama con jergón, lavatorio con espejo, mesitas de luz y ropero por S 34 pesos.

Dormitorios para matrimonios con ropero de espejo, lavatorio con mármol, mesita de luz con mármol y cama por S 40 pesos.

MUEBLES SÓLIDOS Y ELEGANTES

HERRERÍA DE OBRA

de ANGEL MARENDA

Calle 33 entre Yaguarán y Santa Lucía

Se hace toda clase de trabajo concerniente al ramo con perfección y esmero

Se hacen y refaccionan cocinas económicas, emplean-
do materiales de primera calidad

SE ATIENDEN PEDIDOS DE CAMPAÑA

La casa está atendida por su propietario quien cuenta con largos
años de oficio

Se hacen máquinas hormigüicidas y también balcones y verjas

TRABAJOS GARANTIDOS Y A PRECIOS MODICOS

San José de Mayo

La Mueblería que vende más barato

Cuando todo el comercio aumenta los precios de sus mercaderías la Mueblería Angueira los rebaja.

Hoy dormitorios compuestos de cama cama con jergón, lavatorio con espejo, mesitas de luz y ropero por S 34 pesos.

Dormitorios para matrimonios con ropero de espejo, lavatorio con mármol, mesita de luz con mármol y cama por S 40 pesos.

MUEBLES SÓLIDOS Y ELEGANTES

CALLE 25 DE MAYO Núm. 220-221

SAN JOSÉ DE MAYO

NOSOTROS

no descansamos sujetarnos con este anunc-
cio, para que SE CLAVE, cino manies-
tarle leal y honradamente, que para exterminar radicalmente las hormigas, deberá
empiar, tarde o temprano nuestroHormigüicida su Rival **FULMINA** Hormigüicida sin Rival

UNICO EXTERMINADOR INVULNERABLE Y PRÁCTICO

USO FÁCIL. — ACCIÓN RÁPIDA. — MATA INSTANTÁNEAMENTE. — SIN MÁQUINA

Si no lo conoce, infórmese de algún vecino o amigo que lo haya usado y él le dirá lo que vale. Si lo conoce a nadie que lo emplee, compre un trascos, ensaye con él y verá que es más efectivo que con los resultados, devuelvalo que se lo devolverá a importar. (Todos los comerciantes que venden "Fulmina", están autorizados a recogerla honestamente en esta forma).

Hormigüicida barato. — Fulmina, uno solamente. — Existe la Marca Registrada "Fulmi-
na" y es exclusiva de que el frasco esté intacto en el cierre. El Sollo de Garantía con muestra vir-
tual autoriza para no engañar.

Colonia 1620 Montevideo ARMESTO & ORGA Sarmiento 1175 Buenos Aires

Exclusivo para todo la América del Sur de las insecticidas de alta calidad. — Fulmina.

Teléfonos: Las 24 de Mayo. Las 25 de Mayo. Las 26 de Mayo. Las 27 de Mayo.

Corrige, Mazzone y Varela

SUCESORES DE CASARIEGO Y CORRGE

GRAN CARPINTERIA, MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

Calle Asamblea esquina Artigas frente a Las Palmas — PLAZA PRINCIPAL

Teléfonos: Las 26 de Mayo. Las 27 de Mayo.

En este acreditado establecimiento, encontrarán nuestros favorecedores, todos los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como también en la

picería y colchonería. — Gran surtido de sillas y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fischel. — La casa cuenta con los útiles más modernos y completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso d lo más modesto.

Tenerán una lejana tardía función de taza taza

en color negro, otro blanco, en carriaje de duelo y un fúrgón especial.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfonos: Las 26 de Mayo. Las 27 de Mayo.

doña Marquita León, que cada día prendía velas a las ánimas pidiendo la muerte de La-
valle.Cuando sabremos lo que pasa en las al-
mas, pediremos yo, esperando de la calma de Leonor, mientras disponga sus papeles en el atril.Le habrá ido hacia un minuto, estar pa-
labras: tengo que hablarle, y yo estaba pa-
siendo, cuando me tomó la mano, y se medio suave, como una insoportable congoja de su le-
cho.Mi tía la pagó con un cariñito aquello pa-
recerse a obsequio, que sin duda lo llevó a la
dura: pero no contó con la huésped, porque mi
padre, que empieza a mirar al techo, terció en la conversación.

—Sí, tía me ocuparé, Leonor, yo

cantaré la impresión de Macías.

No hay para qué describir el fúrgón de

que ardía en los ojos de mi gentilísima

Tía Zenobia volvió a la cama.

—Ya tomó tu chocolate, José An-
tonio, Leonor te acompañará si cantas "Ma-
rionas".

—Sí, Leonor, sii, dijó, cuando vio a Leonor levantarse para ir al piano.

Quedó así entre los chalecos rojos de don

Jeronimo de Matorras y de don Pío León,

aquel asqueroso, plácido, suave, con air

de no haber hecho en su vida otra cosa que

desearse huesos antediluvianos: ésto te

sólo te interesa, Leonor, resoplando de satisfacción,

que llevaba prendido al pecho.

—Tú, tío, que eres de la familia de su bue-
no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-

no, que eres de la familia de su bue-</